



7701

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 33 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022

En el Auditorio del local del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzales N° 285, Urbanización Maranga – San Miguel, siendo 16:00 horas del día jueves 24 de noviembre del 2022, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero Rectora
- Dr. Américo Francisco Leyva Rojas Vicerrector Académico
- Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo Vicerrector de Investigación

DECANOS

- Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
- Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
- Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas

FACULTAD

- Arquitectura y Urbanismo
- Derecho y Ciencia Política
- Medicina "Hipólito Unanue"

ALUMNOS

- Luis Daniel Lazo Ruiz
- Loana Esmeralda Sánchez Mejía

FACULTAD

- Ciencias Financieras y Contables
- Ingeniería Electrónica e Informática

La señorita Rectora con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo a los señores Consejeros. A continuación, solicita al Secretario General, dé lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria N°32 del Consejo Universitario de fecha 09.11.2022. El Secretario General solicita la dispensa de la lectura del acta aprobada esta. La señorita Rectora, indica que no habiendo observaciones se somete a votación dicha acta, siendo aprobado por unanimidad. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.

AGENDA

1. MISIÓN UNIVERSITARIA DOCENTE DE INVESTIGACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – COLOMBIA Y SU PRESUPUESTO.

El Consejo Universitario en sesión extraordinaria N° 32 de fecha 09.11.2022, autoriza la participación en la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación, de 25 docentes y 02 autoridades, quienes realizarán una estancia académica en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la Ciudad de Bogotá DC – Colombia, del 28.11.2022 al 02.12.2022.

Mediante Oficio N° 00373-2022 del 22.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales – OCRNI, manifiesta que, del 28.11 al 02.12.2022, se llevará a cabo la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la Ciudad de Bogotá DC – Colombia. Considerando que quedó pendiente la selección de docentes participantes, se remitió el Oficio Múltiple N° 003-2022-OCRNI-UNFV a las Facultades para que seleccionaran a sus docentes que participarían en dicha Misión, quedando la relación final de docentes seleccionados por las Facultades de la siguiente manera:

N°	Facultad	Docentes por Facultad
1	TECNOLOGÍA MÉDICA Dr. Aristides Hurtado Concha Mg. David Félix Lazon Mansilla	2
2	ODONTOLOGÍA Dra. Julia Elbia Medina y Mendoza Dr. Diego Javier Galarza Valencia	2
3	PSICOLOGÍA	2



7702

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

	Dr. Luis Alberto Córdova Gonzales Dr. Raúl Rafael Paredes Fernández	
4	CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Dr. José Alberto Iannacone Oliver Mg. Haydee Lorena Alvarino Flores	2
5	EDUCACIÓN Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro Dr. Charles Pastor Torres Vásquez	2
6	INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Mg. María Elena Campos Miranda	1
7	CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES Dr. Carlos Eleuterio Vargas Rubio	1
8	HUMANIDADES Dr. Armando Agustín Medina Ibáñez	1
10	CIENCIAS SOCIALES Dra. Lilly del Pilar Palomino Paz	1
11	OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA Y CC-AA Dr. Jorge Patrocinio Herrera Cruz	1
12	INGENIERÍA GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL Mg. José Tomas Mendoza García	1
13	DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Dr. Juan Abraham Ramos Suyo	1
14	ARQUITECTURA Mtro. Humberto Castro Revilla Mtra. Liliana Clarisa Delgado Dupont	2
15	INGENIERÍA ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA Mg. Vladimir Hilario Quispe Orihuela	1
TOTAL		20

Además, solicita que, por estar en fechas próximas de llevarse a cabo esta actividad y la coyuntura aérea que atraviesa nuestro aeropuerto internacional, es necesario la compra urgente de los boletos aéreos, por lo que agradeceré, ordenar con carácter de urgente a quien corresponda, se emita los actos resolutivos correspondientes donde se consigne lo siguiente:

1. Autorizar la participación de 20 docentes de acuerdo al cuadro y 2 autoridades de la Universidad cuyos nombres deben precisarse a fin de otorgarle el importe del viático de manera personal.
2. Aprobar el presupuesto por S/ 99,522.00 para la participación de 20 docentes y 02 autoridades en la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – Colombia del 28 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

Partida	Destino	Precio Unitario (S/)	Total (S/)
2.3.21.11	Colombia	U\$ 900 x 4.00 x 20 docentes y 2 autoridades (Pasajes Aéreos)	79,200.00
		U\$ 40 x 4.00 x 20 docentes y 2 autoridades (Seguro Internacional)	3,520.00
2.3.21.299	Movilidad Local	Movilidad Local	482.00
2.3.21.12	Viáticos y Asignaciones (Internacional)	U\$340 x 06 días x 2 autoridades x S/ 4.00	16,320.00
Total (S/)			99,522.00

3. Autorizar el otorgamiento del anticipo a la OCRNI para la compra de pasajes aéreos, seguro internacional y movilidad local por el importe de S/ 83,202.00 a nombre de la Servidora Administrativa Rosa Elisea Echevarria Sánchez.
4. Autorizar a la Dirección General de Administración el otorgamiento de viáticos por el importe de S/ 16,320.00 soles a razón de S/ 8,160.00 para cada autoridad que participará en la actividad.



7703

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

La señorita Rectora con Proveído N°4459-2022-R-UNFV del 22.11.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en Sesión de Consejo Universitario.

2. CRONOGRAMA Y LINEAMIENTOS DEL SEGUNDO PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE POR NECESIDAD DE SERVICIO (CONTRATACIÓN DIRECTA / INVITACIÓN) 2022 - MODALIDAD VIRTUAL, PARA EL AÑO ACADÉMICO 2022 - A.

El Consejo Universitario en sesión ordinaria N° 31 de fecha 26.10.2022 continuada el 02.11.2022, acordó, Autorizar la realización del segundo proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicios (contratación directa / invitación) requiriendo al Vicerrectorado Académico que elabore los lineamientos y el cronograma correspondiente, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

La Tercera Disposición Transitorias del Reglamento de Contratación de Docentes, aprobado con Resolución R. N° 6910-2020-UNFV del 06.01.2020 rectificada con Resolución R. N° 6922-2020-UNFV del 10.01.2020 modificada con Resoluciones R. Nros. 7270-2020-UNFV del 04.03.2020, 7356-2020-UNFV del 01.07.2020; 8638-2021-UNFV del 18.06.2021, que establece que: "Los docentes que no cuenten con el grado académico de Maestro serán admitidos para participar en el concurso de contrato docente demostrando haber tenido vínculo contractual con la UNFV a la entrada en vigencia de la Ley Universitaria, incluido el periodo 2014 - I, para postular a la plaza de contrato Tipo B (por ser requisito mínimo el contar con el Grado de Maestro). Esto sin perjuicio de lo establecido en el literal a) del artículo 20, y hasta el 30 de noviembre del 2021. Fuera de esa fecha el docente se someterá a las acciones que demandan el cumplimiento de la Ley Universitaria; de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10.05.2020, que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional."

Aplicación del Decreto Supremo N° 418-2017 - Aprueban monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

El proceso de evaluación y selección para la Contratación Docente por Necesidad de Servicios (contratación directa / invitación) esté a cargo del Director de Departamento de las Facultades.

Mediante Informe N° 833-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV del 16.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos – OCAA, remite en virtud de la solicitud del VRAC, cumple con informar que se ha procedido a realizar los ajustes referidos a la actualización de fechas del calendario de contratación docente, y los puntos coordinados con la alta autoridad se procede a realizar una nueva propuesta de:

- Cronograma del Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022 – Modalidad Virtual, para el Periodo Académico 2022.
- Lineamientos para el Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022 – Modalidad Virtual, para el Periodo Académico 2022.
- Cuadro de Plazas para el Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022 – Modalidad Virtual, para el Periodo Académico 2022.

El Vicerrector Académico con Oficio N° 1199-2022-VRAC-UNFV del 18.11.2022, manifiesta que, la Oficina Central de Asuntos Académicos mediante Informe N° 833-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV, ha remitido la propuesta Cronograma, Lineamientos y Cuadro de Plazas del Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa/Invitación) 2022 – Modalidad Virtual, para el Periodo Académico 2022. Consecuentemente, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión ordinaria N°31 de fecha 26.10.2022, continuada el 02.11.2022, (...). Y, asimismo, considerando lo indicado por la Dirección General de Administración mediante Oficio N° 676-2022-DIGA-UNFV del 20.10.2022, sobre que debe garantizarse la adecuación prestación de servicios con labor efectiva que justifique el pago de la contraprestación que realiza la universidad, por lo que se remite para que se continúe con el trámite correspondiente. La Señorita Rectora con Proveído N° 4496-2022-R-UNFV de fecha 23.11.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.



7704

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

3. PRESUPUESTO ELECCIÓN DE DECANOS, ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DE FACULTAD Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO – 2022.

Mediante el Oficio N° 125-2022-CEU-UNFV de fecha 17.10.2022, la Presidenta del Comité Electoral Universitario – CEU, remite el Presupuesto Elección de Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y Directores de Departamento Académico – 2022, el cual fue reformulado. Cuenta con la opinión de la Oficina Central de Planificación contenida en el Oficio N° 2122-2022-OCPL-UNFV del 02.11.2022, en el que concluye que, el presupuesto reformulado por el Comité Electoral Universitario 2022-2023, presupuestalmente es viable de atención; por lo que el expediente continuará con el trámite para su aprobación mediante el acto resolutivo correspondiente.

	RUBROS	TOTAL S/
A. 23.21.299	MOVILIDAD LOCAL Movilidad coordinadores	11,000.00
B. 23.11.11	ALIMENTOS Reuniones de Coordinación CEU	11,000.00
C. 23.15.12	MATERIALES DE OFICINA Bienes de Consumo	4,893.00
D. 23.27.1199	OTROS SERVICIOS Avisos publicitarios en diario, video informativo, fotocopias	3,550.00
	TOTAL	30,443.00

A través del Oficio N° 143-2022-OT-DIGA-UNFV del 07.02.2022, la Oficina de Tesorería informa que: se atiende con la Fuente de Recursos Directamente Recaudados, si existe el respaldo financiero para atender el requerimiento sin ocasionar un desbalance financiero. La Dirección General de Administración – DIGA, mediante Oficio N° 723-2022-CU-UNFV del 04.11.2022, opina que, lo solicitado por el CEU puede continuar el trámite de aprobación respectiva, y en cuanto a la variación del ajuste, queda a consideración del Consejo Universitario, toda vez que el proceso será virtual, salvo mejor parecer. La Señorita Rectora con Proveído N° 4123-2022-R-UNFV de fecha 04.11.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.

4. ACUERDO GENERAL PARA LA EDUCACIÓN, COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TRANSILVANIA DE BRASOV (RUMANIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, cuyo objetivo es mejorar el nivel científico y educativo de las dos universidades, promover e intensificar la amistad y el entendimiento mutuo entre el pueblo en general y las dos universidades en particular.

Mediante Oficio N° 366-2022-OCRNI-UNFV del 17.11.2022, el Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales remite con carácter de urgencia el Acuerdo General para la Educación, Cooperación Científica y Cultural Universidad Transilvania de Brasov (Rumania) y Universidad Nacional Federico Villarreal. Cuenta con la opinión favorable del Jefe de la Oficina Central de Planificación y de Asesoría Jurídica contenidas en el Oficio N° 2326-2022-OCPL-UNFV del 21.11.2022 e Informe Legal N° 1096-2022-OCAJ-UNFV del 23.11.2022, respectivamente. La Señorita Rectora con Proveído N° 4521-2022-R-UNFV de fecha 24.11.2022, remite el expediente a la Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario

5. INVITACIÓN A LA I MISIÓN ACADÉMICA, COMERCIAL Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA AL ESTADO DE UTAH - USA.

El Presidente de la Cámara de Comercio y Producción Perú - Utah, mediante Oficio N° 0030-2022/2023-CCPPU, remiten la invitación de mencionado evento que se desarrollará del 05 al 09 de diciembre, el cual busca fortalecer los lazos académicos, empresariales y humanitarios en el marco de la reactivación económica post pandemia. Asimismo, con Oficio N° 138-2022-2023-LCLV/PARLANDINO del 18.11.2022, la Parlamentaria Andina, Leslye Carol Lazo Villón, remite la



7705

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

agenda de la I Misión Académica, Comercial y de Cooperación Técnica al Estado de UTAH – USA, y el listado de la Delegación Invitada, en la que se encuentra la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Rectora de esta Casa de Estudios Superiores.

6. GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, TÍTULOS PROFESIONALES Y TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL OTORGADOS POR LA FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Mediante Oficio N°972-2022-OGT-SG-UNFV del 23.11.2022, la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, remite la relación de Grados de Bachiller (8), Títulos Profesionales (15) y Títulos de Segunda Especialidad (9) conforme al siguiente cuadro.

N°	FACULTADES	BACHILLER	TÍTULO	TIT. 2°ESP	MODALIDAD				
					TESIS	C. A. P.	P.INV.	T.S.P.	T. ACAD.
1	MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"								
	ENFERMERÍA	8	1	—	1	—	—	—	—
	MEDICINA	—	12	—	12	—	—	—	—
	OBSTETRICIA	—	2	—	2	—	—	—	—
	TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL								
	ESPECIALISTA EN MEDICINA	—	—	8	—	—	8	—	—
	ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA	—	—	1	1	—	—	—	—
	SUB TOTAL	8	15	9	16	0	8	0	0
	TOTAL GENERAL	32							

La señorita Rectora con Proveído N°4498-2022-R-UNFV del 23.11.2022, remite el expediente a Secretaría General para ser visto en sesión de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. La señorita **Rectora**, informa que se ha invitado al Dr. Carlos Heraclides Pajuelo Camones, Jefe de la Oficina Central de Relaciones Nacionales e Internacionales – OCRNI, para que informe, había quedado pendiente la selección de los docentes participantes en la misión. Seguidamente el **Jefe de la OCRNI**, manifiesta que efectivamente en octubre se recibió la invitación del Director del Centro de Relaciones Internacionales de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas, dirigida a la Rectora y al suscrito en su condición de Jefe de la OCRNI, invitándolos a participar en una pasantía en la Ciudad de Bogotá conjuntamente con un grupo de profesores de la universidad, en virtud a ello, se hizo la propuesta para desarrollar dicha actividad ya que se cuenta con el presupuesto correspondiente, y como quiera que la gestión se mide por la ejecución presupuestal, con esta actividad está cumpliendo todas las metas establecidas por la OCRNI. Entonces en virtud a las invitaciones antes mencionadas, hicieron la propuesta de veinticinco (25) docentes y dos (02) autoridades; posteriormente el Consejo Universitario acordó autorizar la actividad, pero quedó pendiente la selección de docentes; siendo esto así se reunió con los señores Decanos y se acordó que sean ellos quienes realicen la selección de los profesores en sus respectiva Facultad, para que participen en esta importante actividad. Los Decanos mediante diversos oficios hicieron llegar los nombres de los docentes participantes, lo que provocó que la propuesta inicial sea reajustada, en un número final de veinte (20) docentes, disminuyendo el presupuesto inicial. Dicha propuesta se ha hecho llegar al Consejo Universitario formalmente, para que tome la decisión correspondiente. Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para solicitar se explique un poco sobre las actividades a desarrollarse, en qué consisten las visitas y qué temas se van a tocar. Al respecto el **Jefe de la OCRNI**, manifiesta que, el tema es transversal como se ha propuesto desde un inicio, el tema es investigación, innovación y emprendimiento, para esos tres temas que están dentro del cronograma, hay actividades de investigación, de emprendimiento tanto de la Universidad de



7706

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Caldas como de la Universidad Nacional de Colombia. La Universidad Francisco José de Caldas, es quien programa las actividades para dar cumplimiento a la pasantía correspondiente que es de corta estancia, solo de una semana. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que, considera que esta pasantía debería ser más para intercambiar ideas, trabajar sobre ideas para las universidades que es muy importante, en estos eventos uno aprende mucho cuando hay una transversalidad entre las experiencias de cada universidad, por eso le llama la atención que, a partir de la tarde del lunes, martes, miércoles son visitas. Al respecto el **Jefe de la OCRNI**, manifiesta que, estas visitas están vinculadas a innovación y emprendimiento, están asociadas a la Universidad Nacional de Colombia que es la más grande de ese País, que tiene un excelente Centro de Emprendimiento y a la misma Universidad Francisco José de Caldas, para el tema de investigación se va a ir al Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia, además del encuentro entre profesores en las conferencias que se desarrollarán en las universidades. La señorita **Rectora**, pregunta que, esta actividad está como "misión universitaria" y no como "pasantía", solicita la explicación correspondiente. Al respecto el **Jefe de la OCRNI**, manifiesta que, un congreso es una actividad donde hay conferencias; esta es una misión universitaria donde participan los profesores para hablar de temas que están en la solicitud para realizar este intercambio corto que tiene 3 dimensiones, eso al menos es positivo porque permite que profesores de distintas áreas conozcan de investigación, creatividad, innovación y emprendimiento, porque es transversal a los profesores de todas las áreas, no es algo especializado para que los profesores tengan una experiencia en esos temas y es una misión universitaria donde van a ir dos (02) autoridades y veinte (20) profesores. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para manifestar que, es bueno recordar que este mes ha sido denominado como "mes de la ciencia, investigación y transferencia tecnológica"; las universidades, instituciones públicas y todo lo que tiene que ver con investigación, innovación o transferencia tecnológica, están realizando una serie de charlas presenciales y virtuales, el día de ayer asistí al Posgrado de la Universidad Cayetano Heredia, donde se trató el tema de transferencias tecnológicas a cargo del PNIPA, nuestra universidad ha participado en dos (02) proyectos en asociación del PNIPA, las universidades privadas tienen más proyectos que nosotros, y han hecho una demostración de los avances tecnológicos que tienen. La Sociedad Nacional de Industrias – SIN, el día de hoy ha realizado una serie de conferencias, demostrando los avances que hay en otras universidades y con empresas sobre lo que es investigación y transferencia tecnológica; al respecto le comenté a la señorita Rectora que no tienen nada de lo que es transferencia tecnológica, propiedad intelectual, en cambio otras universidades han avanzado bastante. El Vicerrectorado de Investigación - VRIN tiene que ver con lo que es investigación, propiedad intelectual, transferencia tecnológica, incubadora de empresas, y menciona que, están en la búsqueda de ingenieros que quieran incorporarse a estas oficinas, las oficinas no tienen jefes, solo un empleado contratado, por tanto, no se hace nada concreto, y espera mucho del grupo de profesores que van a viajar. La señorita **Rectora**, menciona que, siente mucha alegría que uno de los docentes participantes sea el Dr. José Alberto Iannacone Oliver, a quien hace poco le hicieron un reconocimiento como docente investigador de prestigio nacional e internacional; también menciona que, un Doctor de Economía le había manifestado que dos de los estudiantes que viajaron a Brasil, fueron invitados a exponer en su curso las experiencias que habían tenido y tuvieron una interacción con todos sus compañeros, explicándoles cómo podían hacer, para participar de ese intercambio cultural entre dos países, el Doctor le comentó que era bueno que los estudiantes tengan ese tipo de experiencias y que han estado llevándolos de salón en salón para que cuenten su experiencia, toda la tecnología que han visto, emprendimiento, intercambio con los jóvenes de otros países. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que, los docentes que viajen deben realizar un informe, para que el resto de docentes sepan qué se ha hecho; particularmente ya les dijo a los docentes de su Facultad que tienen que entregar un informe para publicarlo en la página web de la Facultad para que se sepan los resultados. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el Dr. Iannacone Oliver, tiene un gran recorrido en el campo de la investigación y ver su nombre le ha dado bastante gusto y que seguro es uno de los que les traerá muchas buenas noticias, hay mucha expectativa



7707

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

en este grupo de docentes. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, quiere aclarar dos cosas puntuales, la primera, es que está completamente de acuerdo y apoya totalmente este intercambio profesional, académico, científico de sus docentes con todas las universidades fuera del país, es uno de los puntos importantes de todo proceso universitario plenamente de acuerdo; con lo que no está de acuerdo es que dentro de la parte de gestionar, de planificar los viajes o los intercambios, llámenlo pasantías, intercambio cultural, científico, congreso; todos saben qué significa eso y cuál es el objetivo de la participación, no quiere resaltar nada personal pero él ha viajado muchas veces y sabe que es muy saludable y fructífero para la universidad; lo otro es la parte administrativa, la gestión, cómo hay que hacerla, no con un desorden. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para manifestar que, considerando que en lista está el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo y consulta si es que ellos van a aprobar esa lista, se puede hacer eso porque los decanos deben tener permiso de parte de la Rectora, quisiera que eso se aclare para no crear problemas como Consejo Universitario. Solicita la palabra el **Dr. Juan Abraham Ramos Suyo**, para informar que, cuando llega el oficio de la OCRNI, se conversó con los docentes, pero nadie quería ir, así que al final había una necesidad y lo eligieron a él para que vaya, se puso a consideración del Consejo de Facultad y se aprobó que su persona asista a tan importante reunión, como lo ha manifestado el Dr. Facho Bernuy, esas visitas son sumamente importantes porque va a haber un maestro guía que explicará con métodos que no hay acá, asimismo, informa que no solo ha realizado este tipo de visitas con la UNFV, sino también la Universidad Nacional Mayor San Marcos - UNMSM, y frente a esa situación si le permiten, él asistirá dependiendo de la voluntad del Consejo Universitario. La señorita **Rectora**, la manifiesta que, si les parece que a la vez que se autorice el viaje y presupuesto, también se autorice la licencia del Dr. Ramos Suyo. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, no está objetando su capacidad profesional ni su participación, la observación la iba a hacer antes que lo haga el Dr. Facho Bernuy, pero esperaba el momento adecuado, otro error del Jefe de la OCRNI, porque tiene que haber visto en la relación el nombre del Dr. Ramos Suyo, él tenía que haber hecho esa observación porque hay algún oficio que la Facultad de Derecho y Ciencia Política haya enviado al Rectorado o a la OCRNI, indicando que no va ningún docente pero sí el Decano que es docente de la Facultad, no hay expediente que el Consejo de su Facultad lo ha designado a él para que vaya como participante a este encuentro o cómo ha sido su designación, hablando desde el punto de vista administrativo. Solicita la palabra el **Dr. Ramos Suyo**, para informar que, el documento fue enviado al Jefe de la OCRNI el cual fue aprobado en el Consejo de Facultad; también ha enviado el documento al despacho de la señorita Rectora para pedir licencia, y si ella lo considera, lo acepta o se queda trabajando en su Facultad. La señorita **Rectora**, aclara que los Decanos enviaron los documentos que respaldan la selección de los docentes y entiendo que también lo han enviado a la OCRNI para que pueda elaborar la lista, de ahí ya pasa al Consejo Universitario, para poder ver los permisos y el señor Decano de la FDCP sí ha enviado un documento solicitando su licencia, pero primero habría que aprobarlo para poder dársela. Solicita la palabra el **Jefe de la OCRNI**, para manifiesta que, la oficina no tiene facultades para dejar de lado lo que proponen los Decanos, entonces los señores Decanos han entregado sus propuestas, porque esa es la metodología de trabajo, también, señorita Rectora en esta sesión tienen que aprobarse qué autoridades van a acompañar a la delegación, porque uno de ellos tiene que estar viajando a Colombia para ver el tema de recibimiento, alojamiento este sábado tiene que ir a hacer las coordinaciones correspondientes con la empresa de transporte que va a estar a cargo de ellos, los representantes de la Universidad de Caldas me ha manifestado que una autoridad tiene que estar el día sábado para que todo listo para que el lunes, ese sentido queda a potestad del Consejo Universitario determinar que autoridades van a acompañar a la delegación, la invitación que han enviado la universidad es a su persona y al suscrito, pero el Consejo Universitario es quien tiene que definir. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar que, se está hablando que la invitación es para dos (02) autoridades y que el Jefe de la OCRNI no es una autoridad, sino un jefe de oficina y que el documento de invitación es para veinte (20) docentes y para dos (02) autoridades, una es la que preside la delegación y la otra es quien hace los trámites que hay que hacer en esta misión. La señorita



7708

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Rectora, le solicita al Jefe de la OCRNI leer las invitaciones, culminada dicha lectura. Solicita la palabra el **Dr. Paz Soldán Oblitas**, para manifestar que, serían dos (02) autoridades: la Rectora y uno de los Vicerrectores, porque considera que los profesores no necesitan que los lleven de la mano, y cree necesario que viaje la Rectora y uno de los Vicerrectores. La señorita **Rectora** manifiesta que, ella no podrá viajar, ya que tiene otros compromisos. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para manifestar con respecto a lo mencionado por el Dr. Paz Soldán Oblitas, que es lo correcto y ese procedimiento debe mantener siempre en las instituciones superiores como esta y sugiere que esa delegación la presida el Dr. Amaya Pingo, personalmente él no puede viajar, tiene su agenda llena con reuniones de urgencia y una ceremonia de reconocimiento, por lo tanto no es que no quiera viajar, ni evadir su responsabilidad académica, y sugiere que el Dr. Amaya Pingo Presida dicha misión y que lo acompañe el Dr. Facho Bernuy. Solicita la palabra el **Dr. Facho Bernuy**, para agradecer al Vicerrector Académico la propuesta, pero manifiesta que tiene actividades muy importantes que atender en su Facultad, porque viene la convocatoria docente y por esta vez le agradece que lo haya tenido en cuenta, pero será difícil que viajar, en todo caso ya que el Dr. Ramos Suyo, viajará que se el quien acompañe como autoridad al Dr. Amaya Pingo. Solicita la palabra el **Dr. Leyva Rojas**, para comentar que, propuso a título personal al Dr. Facho Bernuy, para que acompañe al Dr. Amaya Pingo, pero en vista de lo que acaba de manifestar, se adhiere al pedido de que sea el Dr. Ramos Suyo, quien acompañe al Dr. Amaya Pingo le parece correcto, pero primero se debe aprobar el permiso correspondiente del Dr. Ramos Suyo, y luego que integre en su calidad de autoridad dicha delegación, conjuntamente con el Dr. Amaya Pingo, serían las dos autoridades que irían presidiendo la delegación. La señorita **Rectora**, manifiesta que, la intención era que cualquiera de los dos Vicerrectores asista, el Dr. Leyva Rojas ya manifestó que no puede ir, y le pregunta al Dr. Amaya Pingo, si puede acompañar en esta misión, porque si no iría solo el Dr. Ramos Suyo, y pasarían de una vez a darle la licencia por el viaje correspondiente. Solicita la palabra el **Dr. Amaya Pingo**, para manifestar que, no tiene inconveniente en representar a la universidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el Dr. Amaya Pingo, presidirá la misión y el Dr. Ramos Suyo va a ser la otra autoridad que lo va a acompañar y que de una vez verán la licencia de las dos autoridades que están viajando. Entonces serían dos (02) autoridades y diecinueve (19) docentes que integran la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación, quienes efectuarán una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, a partir del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022, debiéndose aprobar el presupuesto correspondiente. No habiendo más participaciones La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo, Vicerrector de Investigación y del Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, quienes integran la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación que efectuará una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022, otorgándoles los respectivos pasajes y viáticos; autorizar la participación de diecinueve (19) docentes de las distintas Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, que integran la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación, quienes efectuarán una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, a partir del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022; asimismo, aprobar el presupuesto de la Movilidad Académica Internacional, para la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación integrada por diecinueve (19) docentes, así como de dos (2) autoridades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, así como el otorgamiento del anticipo correspondiente. Seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra y dos abstenciones del Dr. Amaya Pingo y Dr. Ramos Suyo, se tomaron los siguientes acuerdos por mayoría:

ACUERDO 01: Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo, Vicerrector de Investigación y del Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, quienes integran la Misión Universitaria Docente



7709

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de Investigación, Emprendimiento e Innovación que efectuará una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022.

ACUERDO 02: Encargar el Despacho del Vicerrectorado de Investigación, en adición a sus funciones, al Dr. Américo Francisco Leyva Rojas, Vicerrector Académico de esta Casa de Estudios Superiores, del día 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022. Asimismo, encargar el Despacho del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, en adición a sus funciones, al Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, del día 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

ACUERDO 03: Autorizar la participación de los siguientes docentes de las distintas Facultades de esta Casa de Estudios Superiores, que integran la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación, quienes efectuarán una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, a partir del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022, conforme se señala a continuación:

Nº	DOCENTE	FACULTAD
1	Dr. Aristides Hurtado Concha	Tecnología Médica
2	Mg. David Félix Lazon Mansilla	
3	Mtra. Julia Elbia Medina y Mendoza	Odontología
4	Mtro. Diego Javier Galarza Valencia	
5	Dr. Luis Alberto Córdova Gonzales	Psicología
6	Mtro. Raúl Rafael Paredes Fernández	
7	Dr. José Alberto Iannacone Oliver	Ciencias Naturales y Matemática
8	Lic. Haydee Lorena Alvaríño Flores	
9	Mg. Bertha Consuelo Navarro Navarro	Educación
10	Dr. Charles Pastor Torres Vásquez	
11	Dra. María Elena Campos Miranda de Olortegui	Ingeniería Industrial y de Sistemas
12	Dr., Carlos Eleuterio Vargas Rubio	Ciencias Financieras y Contables
13	Dr. Armando Agustín Medina Ibáñez	Humanidades
14	Dra. Lilly del Pilar Palomino Paz	Ciencias Sociales
15	Dr. Jorge Patrocinio Herrera Cruz	Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
16	Mg. José Tomas Mendoza García	Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
17	Mtro. Humberto Castro Revilla	Arquitectura y Urbanismo
18	Mtra. Liliana Clarisa Delgado Dupont	
19	Mg. Vladimir Hilario Quispe Orihuela	Ingeniería Electrónica e Informática

ACUERDO 04: Aprobar el presupuesto de la Movilidad Académica Internacional, para la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación integrada por diecinueve (19) docentes, así como de dos (2) autoridades de la Universidad Nacional Federico Villarreal, quienes efectuarán una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la ciudad de Bogotá DC – Colombia, del 28 de noviembre al 03 de diciembre de 2022, con cargo a la específica de gasto, según corresponda, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados con la disponibilidad financiera y de Recursos Ordinarios con los importes que se tiene previsto en el Presupuesto Institucional aprobado para el presente año fiscal, conforme se detalla a continuación:

MISIÓN UNIVERSITARIA DOCENTE DE INVESTIGACIÓN,
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
28 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE 2022



7710

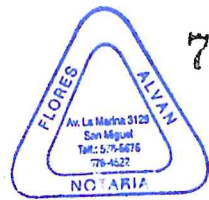
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Específica	Concepto	Detalle	Total S/
23.21.11	Pasajes y Gastos de Transporte Internacional	Lima – Colombia - Lima US\$900 x S/ 4.00 x 19 Docentes + 02 autoridades Seguro Médico Internacional US\$40 x S/ 4.00 x 21 personas	75,600.00 3,360.00
23.21.299	Movilidad Local	Movilidad Local	482.00
23.21.12	Viáticos y Asignaciones	Viáticos US\$340.00 x 06 días x por 02 autoridades x S/ 4.00	16,320.00
Total			95,762.00

ACUERDO 05: Otorgar un fondo bajo la modalidad de Encargo Interno - Anticipo por el importe de S/ 79 442.00 a nombre de Rosa Elisea Echevarría Sánchez, Servidora Administrativa Nombrada, para cubrir los gastos de la compra de pasajes y seguros para el viaje de la Misión Universitaria Docente de Investigación, Emprendimiento e Innovación que hará una visita académica a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

2. La señorita **Rectora**, manifiesta que se ha invitado al Mg. Jorge Alfredo Taxa Azabache, Jefe de la Oficina Central de Asuntos Académicos – OCAA, para que informe sobre el punto. Solicita la palabra el **Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para manifestar que, habían sugerencias que se hizo al Jefe de la OCAA, sería muy conveniente que explique de una manera resumida, ya que los Directores de Departamento van a hacer la propuesta pero en alguna parte del texto parece que había algo que no estaba claro que no iban a revisar; por otro lado lo que si se tiene que ver es el cronograma ya que está completamente desfasado y aquí sí vale decir que tiene 36 o 37 plazas y no es fácil que de un día para otro se pueda trabajar y preparar los expedientes, y cree que por lo menos deberían tener la resolución hasta el día miércoles. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ahí hay un cuadro que reformular, para saber cuánto sería el tiempo que está usando, reformular el cuadro y cuál es el procedimiento directo que se está empleando. Solicita la palabra el **Dr. Américo Francisco Leyva Rojas**, para manifestar que, todo este proceso lo han trabajado, evaluado en el Vicerrectorado Académico y se dirige al Jefe de la OCAA, solicitándole que de forma muy concreta explique el punto. La señorita **Rectora**, consulta cómo sería reformulado el cronograma y cuál sería el procedimiento a seguir y en qué están agilizando el proceso de contratación, ya que tiene varios pedidos de otros Decanos, que no integran el Consejo Universitario, que están preocupados; uno de ellos es el Decano de la Facultad de Odontología – FO, él presentó un proyecto y al parecer le informaron que estaba bien, y ahora qué es lo que tendrá que hacer porque él ya había presentado un proyecto mucho antes que salieran estos lineamientos. Solicita la palabra el **Jefe de la OCAA**, para manifestar que, en cuanto al cronograma está programado a partir del día 23.11.2022, lo que va a pasar para darle viabilidad al proceso sería que inicie el 30.11.2022, ya no estaría culminando el día 02.12.2022, sino el 13.12.2022, la etapa 1 sería el 30.11.2022; la segunda etapa sería el 01, 02.12.2022; la etapa 3 sería el 05.12.2022; la etapa 4 del 06 al 7.12.2022; la etapa 5 del 12.12.2022 y la etapa 6 sería el 13.12.2022; de esa manera en el entendido que se pueda aprobar, se podría estar recibiendo los expedientes de las Facultades, así como ha manifestado el Dr. Paz Soldán Oblitas, con el tiempo suficiente para que hagan llegar la propuesta el día 30.11.2022; respecto a la pregunta del proceso, en qué cosa cambia el proceso que se está proponiendo ahora con respecto al anterior proceso, la mayoría de problemas se suscitaron porque no había consenso muchas veces en las comisiones porque faltaba un miembro o no lo encontraban y había siempre alguna dificultad. Entonces en esta oportunidad la propuesta va a provenir de los Departamentos Académicos, pero en coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales, qué cosa es lo que se ha redactado acá: el Director de la Escuela Profesional coordinará su requerimiento de plaza con el Departamento Académico, el Director de Departamento Académico presentará su propuesta de contrato al Decano de la Facultad en pleno cumplimiento de los requisitos de admisibilidad bajo responsabilidad, por parte de los docentes propuestos, los cuales serán



7711

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

puestos a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación, el Decanato remitirá formalmente el acuerdo del Consejo de Facultad y el informe con todo lo actuado al Vicerrector Académico, el informe técnico lo va a elaborar la OCAA, los cuales serán remitidos al Vicerrector Académico, quien los remitirá a la Oficina Central de Asesoría Jurídica – OCAJ, para que emita los informes legales los cuales serán remitidos al Rectorado y posteriormente sean puesto a consideración del Consejo Universitario; entonces a diferencia de otros procesos académicos, estamos iniciando el cronograma con la remisión de las propuestas de las Facultades ya con su Resolución Decanal, ojo con eso, entonces es ahí donde empieza todo, todas las etapas previas no se están mapeando aquí por una razón, porque no es un concurso público, en la etapa del proceso de contratación directa anterior, había muchas Facultades, directores o miembros de comisión que llamaban por teléfono y decían “no puede hacer la reunión, no me pude contactar, no pude recibir los expedientes a tiempo”, olvidándose que era un proceso directo, en un proceso de concurso público al existir afectados, sí, los pasos son bastante relevantes porque podría llevar como consecuencia que se caiga el proceso, en un proceso directo no porque está indicando personas, no hay un afectado tercero, por esa razón el cronograma que estamos proponiendo el día 30 que es cuando las Facultades remiten sus acuerdos de Consejo de Facultad donde ya están proponiendo sus docentes contratados, y obviamente él entiende que muchas Facultades ya lo están trabajando y por esa razón esta etapa sería más rápida, y se estaría formalizando a partir del día 30, esa sería la diferencia respecto a lo anterior. En el caso de la Facultad de Odontología, dicha Facultad ha hecho exactamente lo que acaba de leer, porque su Consejo de Facultad ha aprobado la contratación directa y la ha propuesto, naturalmente ahí están sustentando un tema especial porque tienen las circunstancias que esos docentes son los que están generando los espacios para que los alumnos puedan realizar sus prácticas, siendo una situación especial por la naturaleza, ellos por la urgencia lo presentaron antes de ese proceso y por esa razón entiende que el expediente ha llegado al despacho del VRAC para que pueda continuar su trámite independientemente de proceso. La señorita **Rectora**, manifiesta que, este proceso es para el Año Académico 2022-2, en eso habían quedado. Al respecto el **Jefe de la OCAA**, manifiesta que, cuando ellos enviaron por primera vez la propuesta de contrato, en la primera presentación que remitió, se hacía una distinción de lo que era anual y semestral, el sistema anual y el semestre 2022-2, pero ese expediente también se desfasó y lo que ellos han presentado es una propuesta donde está todo el Periodo 2022, que incluye naturalmente el semestre 2022-2 que ya empezó y los que están en marcha que son los anuales, el Anual 2022 está en marcha ahorita, no ha parado, y a diferencia del expediente anterior, ya tienen en marcha el semestre 2022-2 que ya ha empezado la semana anterior, por esa razón lo llaman “Periodo 2022-2”. La señorita **Rectora**, pregunta cómo quedarán los demás contratos anteriores, o sea lo que hay que encajar son los tiempos, para que esto en las resoluciones quede claro, está el problema que tienen que es en el anual, porque es una sola fecha 2022 y punto, pero siguen manejando el 2022-1 y 2 pero ya hicieron el 2022-1, este ya es 2022-2. Solicita la palabra el **Jefe de la OCAA**, para manifestar que, es el proceso del 2022-2 porque es el semestre que está en este instante en marcha y no está ahí porque si él especifica “semestre 2022-2”, estaría dejando fuera a los del sistema anual, pero al ser de los dos, está utilizando ese término, “periodo 2022”. La señorita **Rectora**, menciona que, está usando los periodos son 1 y 2, entonces el término si así lo quiere manejar, no sería “periodo” porque ahí incluye el anual, podría especificarlo para que quede claro. Al respecto el **Jefe de la OCAA**, informa que, en el acto resolutorio se puede especificar “periodo anual 2022 y semestre anual 2022-2”. Solicita la palabra el **Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo**, para consultar cuándo es que termina este proceso. Al respecto el **Jefe de la OCAA**, informa que el día 13.12.2022 estaría culminando. Solicita la palabra el **Dr. Paz Soldán Oblitas**, para consultar si el proceso inicia el 30.11.2022, pero ese día qué se realiza. Al respecto el **Jefe de la OCAA** informa que, el día 30.11.2022, los Decanatos remitirán formalmente el acuerdo de Consejo de Facultad, con una resolución naturalmente con los nombres de los docentes que van a contratar, no hay postulaciones porque es un proceso de contratación directa, y en este proceso lo que se hace es invitar porque ya tiene el proceso en sí, y no podría justificar un concurso público que toma



7712

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

más tiempo y sus alumnos estarían sin profesores, lo que le da justificación a él para hacer un proceso directo es que tenga aulas desabastecidas, y en este caso necesita hacer un proceso abreviado siendo los Departamentos Académicos los que invitan a docentes especialistas para ocupar las plazas. La señorita **Rectora**, manifiesta que, es lo que se manejaba antes, la contratación directa, primero eran los procesos normales y luego la contratación directa. Solicita la palabra el **Dr. Justo Pastor Solís Fonseca, Director de la Escuela Universitaria de Posgrado – EUPG**, para manifestar que, los profesores que entraron contratados y los nombrados del 2022-1, ya habían implementado todo la malla del primer semestre 2022, se puede decir que ya porque tiene entendido que en varias Facultades, les aumentaron carga porque faltaban profesores contratados, entonces ya el 2022-1 está totalmente cerrado, no hay nada pendiente, entonces estos contratos serían para el 2022-2, para los profesores que tuvieron un exceso de carga en el 2022-1, tendrían que revisar su carga. Solicita la palabra el **Jefe de la OCAA**, para manifestar que, el proceso al manejarlo las Facultades, son ellas las que determinan qué tipo de gestión le van a dar, por ejemplo, si él fuera Director de Departamento y tiene por ahí un profesor que le apoyó con 25 horas, si tengo la oportunidad y la plaza para poder cubrir lo que naturalmente podría ser y dejar que ese docente tenga 25 horas porque tengo para poder abastecer una plaza pendiente justificada, eso puede suceder, eso depende de los Departamentos Académicos y Directores de Escuela. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo que pregunta el Director de la EUPG y explica que es cierto, ha habido algunas preguntas de Decanos y docentes que han sido contratados todo el primer semestre y al parecer tienen su racionalización, o tienen asignada su carga, no han sido muchos, pero ellos suponen que continúan en el segundo semestre, entonces eso hay que reflejarlo para que no haya ningún problema, porque le han preguntado algunos Decanos cómo van a hacer porque ellos ya tienen especificado, ahora que esté faltando el curso de especialización que algunos docentes no han podido ser contratados, eso es otra cosa, que haya facultades que no se contrató también es otra cosa peor hay que tener cuidado de que esos que fueron contratos continúan con sus contrataciones y los nuevos que van a ingresar con la contratación directa son los que estén, no vaya a ser que los decanos vuelen a los que quieren y no va a encontrar nuevos. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Cronograma y Lineamientos del Segundo Proceso de Contratación Docente por necesidad de servicio (Contratación Directa / Invitación) 2022 - Modalidad Virtual, para el año Académico 2022 - A, seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

ACUERDO 06: Aprobar los Lineamientos del Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa / Invitación) 2022 – Modalidad Virtual, para el período académico 2022 de la Universidad.

ACUERDO 07: Aprobar el Cronograma y el Cuadro de distribución de Plazas del Segundo Proceso de Contratación Docente por Necesidad de Servicio (Contratación Directa / Invitación) 2022 – Modalidad Virtual; Aprobar el Cuadro de distribución de Plazas del Segundo Proceso de Contratación Docente.

3. La señorita **Rectora**, manifiesta que, si algún Consejero o miembro de la Comunidad Universitaria desea hacer alguna consulta sobre los procesos electorales se tiene que hacer al mismo Comité Electoral Universitario - CEU, el cual como todos sabemos y lo dice la Ley Universitaria es autónomo. No habiendo intervenciones; somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario el Presupuesto de elección de Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, Consejos de Facultad y Directores de Departamento Académico – 2022, propuesto por el CEU; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra y 01 abstención del Consejero Lazo Ruiz, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO 08: Aprobar el Presupuesto de gastos del Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para el Proceso de Elección de Decanos,



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Asamblea Universitaria (Estudiantes y Personal no Docente), Consejo Universitario (Estudiantes), Consejos de Facultad (Docentes y Estudiantes) y Directores de Departamento Académico, conforme al siguiente detalle:

	RUBROS	TOTAL S/
E. 23.21.299	MOVILIDAD LOCAL Movilidad coordinadores	11,000.00
F. 23.11.11	ALIMENTOS Reuniones de Coordinación CEU	11,000.00
G. 23.15.12	MATERIALES DE OFICINA Bienes de Consumo	4,893.00
H. 23. 27.1199	OTROS SERVICIOS Avisos publicitarios en diario; video informativo, fotocopias	3,550.00
	TOTAL	30,443.00

4. La señorita **Rectora** manifiesta que el día lunes a las 10.00 am, se ha invitado a todos los Decanos al auditorio de la Facultad de Odontología, porque viene una delegación de la Universidad de Transilvania de Brasov de Rumania, también viene la Embajadora de Rumania en el Perú conjuntamente con el Rector de la Universidad de Transilvania de Brasov, para firmar este convenio; están cordialmente invitados para poder interactuar y que cada Decano vea la posibilidad de hacer sus convenios específicos. Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para consulta si les va a hacer llegar la invitación a los Decanos de manera oficial. La señorita **Rectora**, informa que si se hará mediante la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el Acuerdo General para la Educación, Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad Transilvania De Brasov (Rumania) y la Universidad Nacional Federico Villarreal; seguidamente, solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada la votación, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 09: Aprobar la suscripción del Acuerdo general para la Educación, Cooperación Científica y Cultural entre la Universidad Transilvania de Brasov (Rumania) y la Universidad Nacional Federico Villarreal – UNFV (Lima - Perú),

5. La señorita **Rectora**, menciona que se les ha hecho llegar las invitaciones tanto de la Cámara del Comercio Producción de Perú-Utah y de Leslye Carol Lazo, Parlamentaria Andina, quien es la organizadora de la misión académica Utah-Perú, en la cual está invitando a cinco (05) universidades, dentro de la cuáles está la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Universidad Nacional Mayor San Marcos, La Universidad Nacional del Callao, la Universidad Nacional del Santa y la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"; asimismo, están asistiendo otros parlamentarios, Congresistas de la República y la Ministra de Salud. Solicita la palabra el **Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy**, para consulta si no se ha contactado con el Presidente de la Región de los Mormones del Perú. La señorita **Rectora**, manifiesta que es una misión que la maneja la Parlamentaria Andina, con todo el equipo que tiene, no es la primera vez que van, ellos ya han ido en tres oportunidades, pero esta es la primera vez en la que se está incluyendo a la parte académica, en este caso, a los Rectores, y les pide el permiso para poder asistir. Por último, comenta que estará informando la próxima semana si le dieron la visa para formalizar lo demás. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, el pedido de autorización para participar en la Misión Académica, Comercial y de Cooperación Técnica al Estado de Utah – USA; seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 10: Autorizar la participación de la Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero, Rectora de esta Casa Superior de Estudios y la licencia correspondiente para asistir a la I



7714

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Misión Académica, Comercial y de Cooperación Técnica al estado de Utah - USA del 05.12.2022 al 09.12.2022 de diciembre del presente año.

6. La señorita Rectora, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, la relación de Grados Académicos de Bachiller (08), Títulos Profesionales (15) y Títulos de Segunda Especialidad (09) aprobados por la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", remitidos mediante Oficio N° 972-2022-OGT-SG-UNFV del 23.11.2022. No habiendo intervenciones; solicita al Secretario General proceda con la votación correspondiente, culminada esta, no habiendo votos en contra ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO 11: Conferir los Grados Académicos de Bachiller (8), Títulos Profesionales (15) y Títulos de Segunda Especialidad (9) aprobados por la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue", autorizando a la Secretaría General para que a través de la Oficina de Grados y Títulos proceda a la emisión de los diplomas conforme a la relación remitida mediante Oficio N°972-2022-OGT-SG-UNFV del 23.11.2022.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Rectora da por culminada la presente sesión siendo las 17:40 horas del mismo día, mes y año.

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora

Dr. Américo Francisco Leyva
Vicerrector Académico

Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación

Abg. Enrique Ivan Vega Mucha
Secretario General